

Alfon, seis meses sin ti, seis meses contigo

SHANGAY LILY :: 11/12/2015

Han pasado 6 meses desde que Alfon se entregase a una policía y sistema judicial que había convertido su persecución en prioridad

Han pasado seis meses desde que **Alfon** se entregase voluntariamente a una policía y sistema judicial que había convertido su persecución en prioridad de este sistema que premia a corruptos y castiga a solidarios. En estos seis meses Alfonso Fernández Ortega ha sufrido todo tipo de atropellos. Le han convertido en chivo expiatorio o ejemplo de lo que sufren los que se atreven a denunciar las mentiras, injusticias y crímenes de este sistema de la plutocracia ladrona. Por desgracia, no es, ni mucho menos, el único. Esta farsa que se hace pasar por democracia ha desarrollado un delirante sistema de represión contra los movimientos sociales, los y las activistas y todo aquél o aquella que luche contra esta estafa que llamaron crisis. El gobierno de saqueadores tiene especial interés en aplastar la democracia, la libertad y la solidaridad. Pueden hacer peligrar su negocio neoliberal. Estas elecciones venideras asistiremos a un nuevo paripé en el que llevan al pueblo a votar como borregos las opciones ya pre-elegidas para continuar su destrucción de cualquier futuro digno para el pueblo.

Como explican en el comunicado de prensa que ha lanzado el **Grupo de Apoyo a Alfon**:

Alfonso Fernández Ortega, joven activista vallecano comprometido con las luchas sociales y sindicales, fue detenido la mañana del 14 de noviembre de 2012, jornada de Huelga General, contra los recortes, contra la Reforma Laboral y contra la privatización de la sanidad y la educación, cuando se dirigía a participar en el piquete vecinal de su barrio, Vallecas.

Alfon estuvo 56 días en “prisión preventiva” en régimen FIES, sin haber sido analizado siquiera el supuesto artefacto explosivo que dicen que portaba. Debido a la ausencia de pruebas y gracias a la solidaridad obrera y la presión social que ejercimos a nivel estatal e internacional, el 9 de Enero de 2013 salió del Centro Penitenciario de Soto del Real, en Madrid, en libertad condicional a espera de juicio.

El 25 de Noviembre de 2014 tuvo lugar el Juicio contra Alfon en la Audiencia Provincial de Madrid en el que **no se pudo demostrar con pruebas** que Alfon portase explosivo alguno, ni tan siquiera que el material encontrado por la policía fuese el mismo que analizaron, ya que la cadena de custodia se rompió al menos en dos ocasiones, tampoco se especificó a quien pertenecían las huellas dactilares encontradas en la bolsa (que no eran de Alfon y no llevaba guantes), la cual transportaron los agentes en su coche particular dejándola en comisaria sin ningún protocolo de seguridad. La única prueba a la que los tribunales **han dado veracidad ha sido al testimonio de los agentes que le detuvieron**, como en la mayoría de los casos de represión social y sindical. Alfon lleva ya 6 meses en

prisión, de los cuatro años a que ha sido condenado injustamente, ahora en la cárcel de Navalcarnero, en régimen de aislamiento FIES 3BA.

Desde palizas en el coche que le llevaba a la cárcel, pasando por un encierro en los calabozos de Plaza de Castilla junto a fascistas del Frente Atlético, han intentado agravar su injusta detención y prisión lo más posible. Una represión que se ha culminado con la injustificada aplicación del régimen FIES 3BA. Este régimen, que un magnífico artículo titulado ***FIES: la cárcel dentro de la cárcel*** explica en su terrorífica y anticonstitucional aplicación, **llegó a ser anulado por el Tribunal Supremo**, aunque esa anulación siempre estuvo sin efectos prácticos. En noviembre de 2002 el Informe del Comité contra la Tortura de la ONU manifestaba su preocupación por los presos clasificados en los ficheros FIES, al considerar que sus condiciones materiales de reclusión y, especialmente, la privación sensorial que sufren, estaría en contradicción con los métodos de tratamiento penitenciario y podría considerarse una práctica de tortura. Pero el Ministerio del Interior del PSOE ha "blindado" jurídicamente este fichero de control y aislamiento, al darle cobertura reglamentaria, tras la reciente reforma del Reglamento Penitenciario efectuada por Real Decreto de 25 de Marzo de 2011. Y, ¿dónde queda el artículo 25.2 de la Constitución Española que habla de derechos de los presos y de reinserción social? Ahí está, colgado solemnemente en muchas de nuestras prisiones, formando parte de los temarios que se estudian para acceder al cuerpo de funcionarios de Instituciones Penitenciarias, pero desde luego no tiene mucho que ver con la vida diaria de los presos clasificados en primer grado e incluidos en estos ficheros F.I.E.S.

En concreto, en el caso de Alfon, tras unos primeros meses en Soto del Real en que los funcionarios resaltaron su comportamiento modélico y le aplicaron el régimen ordinario, como al resto de presos. Tras su traslado a la prisión de Navalcarnero, los funcionarios de allí se encontraron con una apresurada e injustificable orden desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de aplicarle el régimen FIES 3BA. Este régimen se aplica a bandas armadas y grupos terroristas. El abogado de Alfon pide que justifiquen en qué momento Alfon ha pertenecido a banda armada alguna, se le ha encontrado cualquier arma o es parte de un grupo terrorista con tenencia de armas. Aparte de los lamentables empeños de la fiscalía durante su juicio de convertir la pertenencia de una camiseta que le regalaron y una foto en facebook como incriminatoria de sus simpatías "antifascistas" (como si eso fuese algo malo y que no se pudo probar por la explicación de Alfon de que eran regalos), no se pudo cimentar el dibujo de "peligroso radical antisistema" que la fiscalía intentó inventarse -como antes y luego han hecho con muchos otros y otras-. Un delirio.

La realidad es que Alfon es un preso político. Una realidad que viene siendo negada por el Estado español desde hace décadas, pero la verdad es muy otra: en España hay presos políticos. Y como a tales se les debería aplicar la liberación. Y vamos a seguir luchando para la liberación de los y las presas políticas de España. Mientras exista este entramado policial, judicial y político, en España no habrá democracia. Un entramado que blindó el régimen del 78 que ahora ningún partido, salvo IU, quiere cuestionar o combatir (Podemos se ha sumado a la repulsiva ola "reformista" para mejorar esta farsa llamada democracia).

Pero por más que nos encarcelen, multen, agredan e injurien, no vamos a dejar que se

olviden de la injusticia cometida con Alfon y con todos y todas las demás presas políticas. No vamos a dejar que su represión salvaje nos silencie.

Con ese motivo se ha organizado la Semana de lucha “seis meses sin ti, seis meses contigo”.

Este viernes 11, , a las **11:00 horas en el Teatro del Barrio (calle Zurita, 20)**. Yo, junto a otros activistas, estaré en la **rueda de prensa** que vamos a dar para informar sobre la tortura, trato desigual y antidemocrático con el que está siendo agravado Alfon. Os esperamos.

LA HUELGA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LA CLASE TRABAJADORA

NO MAS DETENCIONES NI ENCARCELAMIENTOS

RETIRADA DE CARGOS

LIBERTAD PRESAS Y PRESOS POR LUCHAR

<https://madrid.lahaine.org/alfon-seis-meses-sin-ti>